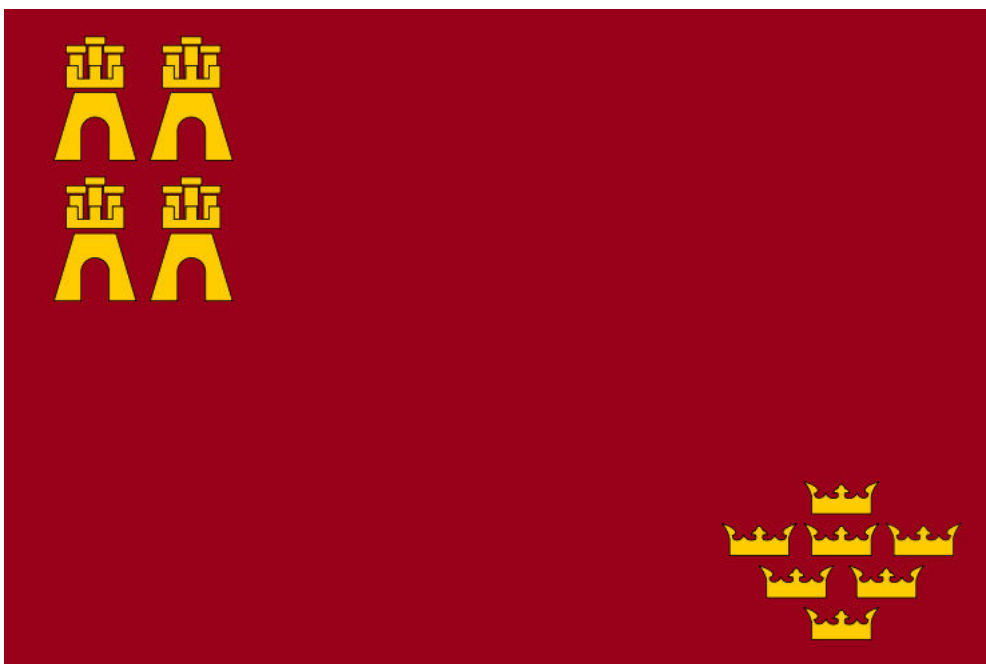
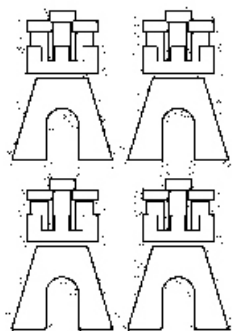


Bandera de la Región de Murcia

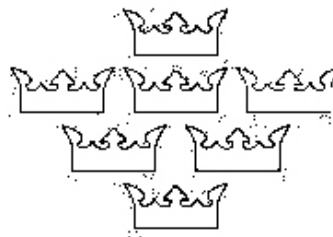


En el artículo 4º-1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia se establece que:

«La bandera de la Región de Murcia es rectangular y contiene cuatro castillos almenados en oro, en el ángulo superior izquierdo, distribuidos de dos en dos, y siete coronas reales en el ángulo inferior derecho, dispuestas en cuatro filas, con uno, tres, dos y un elementos respectivamente; todo ello sobre fondo rojo carmesí o cartagena.» - Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, Estatuto de Autonomía de Murcia.



Los cuatro castillos hacen alusión al carácter fronterizo del viejo Reino, encrucijada entre las Coronas de Aragón y Castilla, la musulmana Granada y el Mediterráneo: cuatro territorios de tierra y de mar, cristianos y musulmanes, emprendedores y guerreros, de los que Murcia ha sabido destilar a lo largo de su historia una idiosincrasia única, propia y sintetizadora de culturas.



Las siete coronas, simbolizan los sucesivos privilegios otorgados por la monarquía española al antiguo Reino de Murcia, debido a los distintos favores a la causa Real. Las 5 primeras coronas, son otorgadas por el rey Alfonso X, en su privilegio del 14 de mayo de 1281, cuando concedía la enseña y el sello concejil a la capital. La sexta corona, se debe al rey Pedro I el Cruel, el 4 de mayo de 1361, también por la fidelidad de la región de Murcia a su causa sucesoria. La séptima corona, fue otorgada por Felipe V el 16 de septiembre de 1709, por haber permanecido el Reino de Murcia fiel a su causa contra el Archiduque Carlos en la Guerra de Sucesión.